


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 MAY 2014

Expediente N° 4.112/13

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Facultad de Humanidades tramita una modificación de su Planta de Personal Docente; y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación permitirá cubrir necesidades académicas de la mencionada Unidad Académica.

Que a fs. 14 obra intervención por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad, informando sobre la viabilidad de dicha modificación y el cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución CS N° 390/13.

Que este Cuerpo no encuentra objeciones al pedido de la Facultad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 048/14,

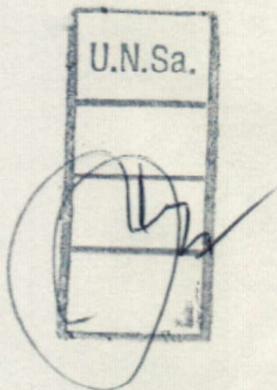
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 6° Sesión Ordinaria del 08 de mayo de 2014)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta de Personal Docente de la Facultad de Humanidades, de acuerdo al siguiente detalle – Sueldo Junio/13:

CARGOS DOCENTES	BASICO \$		BAJA \$		ALTA \$
DEDICACIÓN EXCLUSIVA PROFESOR ADJUNTO	7.659,94	1	7.659,94		
JEFE TRABAJOS PRÁCTICOS DEDICACIÓN SIMPLE	1.649,04			3	4.947,12
AUXILIAR DOCENTE 1RA. DEDICACIÓN SIMPLE	1.399,21			3	4.197,63
			15.319,88		9.144,75
			Superávit		6.175,13

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el superávit resultante equivale al 80% de un cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva – Sueldo Junio/13.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Humanidades, Secretaría Administrativa, Dirección de Presupuesto, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA